

H. AYUNTAMIENTO DE  
FELIPE CARRILLO PUERTO  
2021 - 2024



**UN PUEBLO**  
EN TRANSFORMACION

**MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO**

**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCION**

**OBRA POR CONTRATO**

OBRA:  
**2322411098.-CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO.  
SAN SILVERIO**

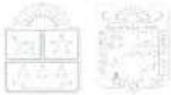
MUNICIPIO: **FELIPE CARRILLO PUERTO**

EMPRESARIO: **C.JUAN RAMON YAM DZUL**

INVERSION:  **CONTRATADO \$2,003,262.75** **EJECUTADO \$2,003,262.75**

CONTENIDO: **ACTA DE ENTREGA RECEPCION  
PRESUPUESTO DEFINITIVO  
TABLA COMPARATIVA  
PLANOS DEFINITIVOS  
FIANZA DE VICIOS OCULTOS**

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
Cédula y Nombre de la Obra	2322411098.-CONSTRUCCION DE CALLES DE TERRACERÍA A NIVEL SUBRASANTE CON DOBLE RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO.		
Municipio:	FELIPE CARRILLO PUERTO	Localidad:	SAN SILVERIO
Origen del Recurso:	Estatal ( ) Federal ( ) Municipal ( X ) Mezcla ( )	Fondo o Convenio	RAMO 33.- FISM
Siendo las	10:00	horas del día	13 del mes de ENERO del año 2023

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte del empresario " C.JUAN RAMON YAM DZUL " representada por el C.JUAN RAMON YAM DZUL en su caracter de PROPIETARIO acompañado en este acto por el superintendente de obra, ING. HARVEY ESAEK CRUZ POLANCO. ; la Dependencia Ejecutora representada por el ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN Director de Obras Publicas, asistido por su Residente de Obra ARQ. LUIS NICOLAS CHI YUIT, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistente en :

EN ESTA OBRA SE EFECTUO LOS TRABAJOS QUE CONSTA CON LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA: CAPITULO I.- PRELIMINARES , CAPITULO II.- PRESTAMOS , CAPITULO III.- ACARREOS , CAPITULO IV.- FORMACIONES , CAPITULO V.- PAVIMENTACION Y CAPITULO VI.- SEÑALÉTICA:5PAV-00002C / 5PAV 00002C.- PRIMERO Y SEGUNDO RIEGO DE SELLO UTILIZANDO EMULSIÓN CATIONICA SUPERESTABLE A RAZON DE 1.50 LTS/M2 CUBRIÉNDOSE CON MATERIAL 3-A PREMEZCLADO EN PLANTA (13 LT/M2). INCLUYE: TAPA PORO CON EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO SUPERESTABLE CATIONICA A RAZÓN DE 1.5 LT/M2, ACARREO, CARGA, DESCARGA DE TODOS LOS MATERIALES, PLANCHADO, DESPERDICIOS, ALMACENAMIENTO, MANO DE OBRA Y HTAS.

Información contractual	
No. De contrato:	OP-FCP-FISMDF22-I3P-53/2022 DE FECHA 09/12/2022
Garantía de anticipo:	III-606076-RC
Garantía de cumplimiento:	III-606075-RC
Fianza de vicios ocultos:	III-608242-RC
Importe con IVA incluido:	\$2,486,761.64
Importe:	\$ 746,028.50
Importe:	\$ 248,676.16
Importe:	\$ 248,676.16

PERIODO DE CONTRATO	PERIODO REAL
Fecha de inicio de contrato:	Fecha de inicio real:
Fecha de terminación de contrato:	Fecha de terminación real:

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio: \_\_\_\_\_ Fecha de Convenio: \_\_\_\_\_

Plazo de ejecución: \_\_\_\_\_ Importe final contratado: \_\_\_\_\_

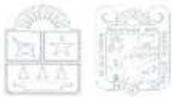
Estimaciones

Número de Estimación	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
1 (UNO)	\$ 1,701,677.51	
2(DOS ULTIMA Y FINIQUITO)		\$ 301,585.24
Sumas	\$ 1,701,677.51	\$ 301,585.24
Inversión Ejercida	\$ 2,003,262.75	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document, including a circular official stamp on the right side.



El empresario "C.JUAN RAMON YAM DZUL" y la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final, mantenimiento correspondiente y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Empresa de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 60 y el 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega-Recepción

Entrega por el Empresario.

"C.JUAN RAMON YAM DZUL"

ING. HARVEY ESAEK CRUZ POLANCO Superintendente de Obra

Recibe por la Ejecutora

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ.LUIS NICOLAS CHI YUIT. Residente de la Obra

Testigos

Entrega por el Empresario. "C.JUAN RAMON YAM DZUL"

C. JUAN RAMON YAM DZUL Propietario

Por la Autoridad De La Localidad.

Dirección De Obras Publicas Municipal.

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN Director De Obras Publicas Municipal.

Por el Comité de Obra

C.CATALIZIO KU DZIB. Presidente de Comité

Por el Órgano de Control

ING. RAUL LOPEZ PERAZA Supervisor de Control de la Municipal

